



Factura: 001-003-000059872



20160901016P13240

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

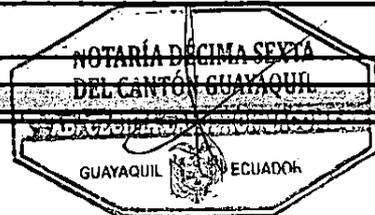
Escritura N°:	20160901016P13240						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:06)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA ROMAN ANDREA ELIZABETH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0703255836	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	UNIONSOCIA S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	53256.00						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

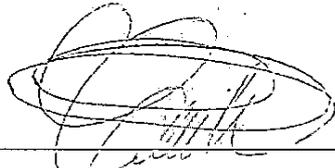
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO *ca*

Escritura N°:	20160901016P13240						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:06)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA ROMAN ANDREA ELIZABETH	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0703255836	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	UNIONSOCIA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

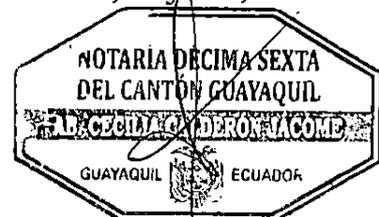


1 de noviembre de dos mil dieciséis, conforme  
2 consta del Acta cuya copia certificada se me  
3 exhibe para que se agregue como documento  
4 habilitante al final de esta matriz; la  
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
6 mayor de edad, con domicilio y residencia en  
7 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil  
8 y necesaria para celebrar toda clase de actos o  
9 contratos, y a quien de conocerla personalmente  
10 doy fe; bien instruida sobre el objeto y  
11 resultados de esta escritura pública de  
12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**  
13 **ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como  
14 queda indicado, con amplia y entera libertad,  
15 para su otorgamiento me presenta la minuta que  
16 es del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**  
17 **Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras**  
18 **Públicas** , a su cargo, una en la cual conste el  
19 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**  
20 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía  
21 **UNIONSOCIA S.A.**, así como también las  
22 demás declaraciones que se contienen al tenor de  
23 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
24 **OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura  
25 pública la señorita **ANDREA ORTEGA**  
26 **ROMAN**, a nombre y en representación de la  
27 compañía **UNIONSOCIA S.A.**, en su calidad de  
28 Gerente General, debidamente autorizada por la

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
2 celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil  
3 dieciséis, tal como lo acredita con la copia de su  
4 nombramiento inscrito y del acta que se  
5 acompañan, para que usted, Señora Notaria, se  
6 sirva agregarlos en la escritura a otorgarse,  
7 como documento habilitante. **SEGUNDA:**  
8 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura  
9 pública que autorizó el Notario Trigésimo de  
10 Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini,  
11 el ocho de octubre de dos mil diez, e inscrita en  
12 el Registro de la Propiedad y Mercantil del  
13 cantón Guayaquil el diecinueve de octubre del  
14 mismo año, debidamente aprobada, fijada,  
15 archivada, publicada, etcétera, con todas las  
16 formalidades legales, se constituyó la compañía  
17 UNIONSOCIA S.A., con domicilio en la ciudad  
18 de Guayaquil, y con un capital autorizado de Un  
19 mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de  
20 América ( US\$ 1.600,00) y un capital suscrito  
21 de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos  
22 de América (US\$ 800,00); b) Mediante escritura  
23 pública que autorizó el Notario Suplente  
24 Vigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Renato  
25 Carlos Esteves Sañudo, el treinta de septiembre  
26 de dos mil once, e inscrita en el Registro  
27 Mercantil del cantón Guayaquil el dos de febrero  
28 de dos mil doce, debidamente aprobada, fijada,

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



1 archivada, publicada, etcétera, con todas las  
2 formalidades legales, la compañía  
3 UNIONSOCIA S.A., realizó una reforma de sus  
4 Estatutos Sociales; c) La Junta General de  
5 Accionistas de la compañía, en sesión efectuada  
6 el veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis,  
7 resolvió aumentar el capital autorizado en la  
8 suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL  
9 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
11 148.400.00.=), fijando el mismo en la suma de  
12 CIENTO CINCUENTA mil 00/100 DOLARES  
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
14 (US\$ 150.000.00=), así como efectuar un  
15 aumento del capital suscrito por la suma de  
16 CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS  
17 CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE  
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
19 53.256.00.=), fijando el mismo en la suma de  
20 CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y  
21 SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
22 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 54.056.00.=).

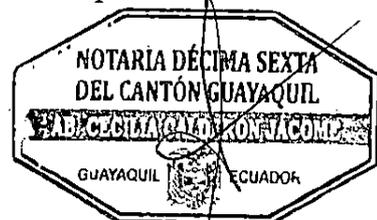
23 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**  
24 **REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
26 UNIONSOCIA S.A., en su sesión celebrada el  
27 veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis,  
28 con el voto unánime de todos los accionistas de

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 la Compañía, ya que en dicha sesión estuvo  
2 presente y representada la totalidad del capital  
3 social suscrito y pagado, resolvió aumentar el  
4 capital autorizado de la compañía en la suma de  
5 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL  
6 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS  
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
8 148.400.00.=), de tal manera que el capital  
9 autorizado se fije en la suma CIENTO  
10 CINCuenta MIL 00/100 DOLARES DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$  
12 150.000.00=); aumentar el actual capital suscrito  
13 que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES  
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
15 (US\$ 800.00=), hasta la suma de CINCuenta  
16 Y CUATRO MIL CINCuenta Y SEIS 00/100  
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMÉRICA (US\$ 54.056.00.=)., es decir,  
19 efectuar un aumento de suma CINCuenta Y  
20 TRES MIL DOSCIENTOS CINCuenta Y  
21 SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
22 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 53.256.00.=)  
23 más, mediante la emisión de 53.256 nuevas  
24 acciones de US\$ 1.00 cada una; y, además,  
25 resolvió también reformar el Artículo Sexto del  
26 Estatuto Social, relativo al capital autorizado y  
27 suscrito de la Compañía. **CUARTA.-**  
28 **SUSCRIPCION Y PAGO.-** La suscripción de

CA

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1 las cincuenta y tres mil doscientas cincuenta y  
2 seis (53.256) nuevas acciones correspondientes  
3 al acordado aumento de capital fue realizada de  
4 acuerdo con el detalle constante al efecto en el  
5 Acta de la Sesión de la mencionada Junta  
6 General Extraordinaria de Accionistas del  
7 veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, en  
8 la que se resolvió también efectuar el pago del  
9 100% de las nuevas acciones correspondientes al  
10 acordado aumento de capital, por compensación  
11 de créditos. QUINTA.- DECLARACIONES.- FDP

12 Con los antecedentes expuestos y en  
13 cumplimiento de lo resuelto por la antedicha  
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
15 la Compañía UNIONSOCIA S.A., la suscrita  
16 señorita **Andrea Ortega Román**, a nombre y en  
17 representación de la Compañía UNIONSOCIA  
18 S.A. en su calidad de Gerente General, formula  
19 las siguientes declaraciones: **Cinco punto uno.-**  
20 Aumentado el capital autorizado de la compañía  
21 **UNIONSOCIA S.A.**, en la suma de Ciento  
22 cuarenta y ocho mil cuatrocientos Dólares de los  
23 Estados Unidos de América (US\$ 148.400.00.=)  
24 de tal manera que el capital autorizado sea de  
25 Ciento cincuenta mil Dólares de los Estados  
26 Unidos de América (US\$ 150.000.00.=); **Cinco**  
27 **punto dos.-** Aumentado el capital suscrito de la  
28 compañía **UNIONSOCIA S.A.**, en la suma de

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 Cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y seis  
2 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
3 53.256.00.=), de tal manera que el capital  
4 suscrito de la compañía sea de Cincuenta y  
5 cuatro mil cincuenta y seis Dólares de los  
6 Estados Unidos de América (US\$ 54.056.00=);  
7 **Cinco punto tres.-** Reformado el Artículo Sexto  
8 del Estatuto Social. En consecuencia se eleva a  
9 escritura pública, por medio de la presente, tal  
10 aumento de capital y reforma del estatuto social,  
11 de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en  
12 los términos del Acta de la sesión de la Junta  
13 General Extraordinaria de Accionistas ya  
14 referida del veintiuno de noviembre de dos mil  
15 dieciséis, además declaro bajo juramento que el  
16 Aumento de Capital en cuestión, se encuentra  
17 íntegramente suscrito y pagado en la forma  
18 indicada en la Cláusula anterior. **SEXTA.-**  
19 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La  
20 suscrita señorita Andrea Ortega Román, a  
21 nombre y en representación de la Compañía  
22 **UNIONSOCIA S.A.**, en su calidad de Gerente  
23 General, declara bajo juramento que su  
24 representada no es contratista con el Estado  
25 ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.  
26 **SÉPTIMA: NACIONALIDAD.-** Se deja  
27 constancia que los accionistas de la Compañía  
28 **UNIONSOCIA S.A.**, son de nacionalidad

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexto  
Cantón Guayaquil



1 ecuatoriana. **OCTAVA.- HABILITANTES.-**  
2 Para los efectos de la Cláusula Quinta de este  
3 instrumento, inserte usted, Señora Notaria, en la  
4 escritura a otorgarse el texto del acta de la  
5 sesión de Junta General Extraordinaria de  
6 Accionistas referida y que se acompaña y que  
7 consta en el Libro respectivo, en la que se  
8 contienen las declaraciones anteriores y la  
9 expresión de la voluntad de la totalidad de los  
10 accionistas de la Sociedad, así como el  
11 nombramiento que legitima mi intervención.  
12 **NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda  
13 plenamente autorizado el abogado Carlos Ramos  
14 Andrade para que pueda realizar todas las  
15 diligencias legales necesarias ante la  
16 Superintendencia de Compañías, a fin de que  
17 logre el perfeccionamiento del presente acto  
18 societario. Agregue usted señora Notaria, las  
19 demás formalidades de estilo que ocasionen la  
20 perfecta y plena validez de la presente Escritura  
21 Pública.- (Firmado).- **ABOGADO CARLOS**  
22 **RAMOS ANDRADE.-** Registro número cuatro  
23 mil novecientos veintisiete.- **(HASTA AQUI LA**  
24 **MINUTA).**- Quedan agregados a mi Registro,  
25 formando parte integrante de la presente  
26 escritura pública, todos los documentos  
27 habilitantes que se han considerado pertinentes  
28 para dar la solemnidad que requiere el presente

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIONSOCIA S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

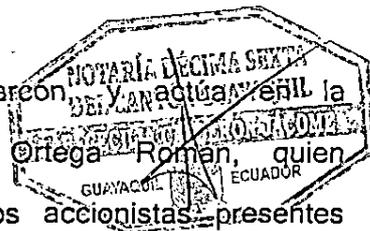
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes noviembre del dos mil dieciséis a las diez horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIONSOCIA S.A., en la oficina de la compañía ubicada en las calles Kennedy Este-Nueva, 12 av, # 103 y Av. San Jorge, de esta ciudad, con la asistencia de los siguientes accionistas: KATHERIN LISSETTE CARRION RUIZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 400 acciones; y, SANDRA DE LOS ANGELES TORRES ALARCON, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una. La compañía tiene un capital social de \$ 800 USD.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de US\$ 800.00= dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.00= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital autorizado y del capital suscrito de la Compañía, y de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social;
2. Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

Preside la sesión la señorita Sandra Torres Alarcón, secretaria la Gerente General, la Srta. Andrea Ortega Roman, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes

Ab. Cecilia Calderón Tacome  
Notaria Pública Decana Rentu  
del Cantón Guayaquil



en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente.

La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra a la Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente se efectúe el aumento del capital autorizado de la compañía que a la fecha es de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.600.00=) en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 148.400.00=), con lo cual se lo fija en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150.000.00=); que se aumente el capital suscrito en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 53.256.00=), mediante la emisión de cincuenta y tres mil doscientas cincuenta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO:** Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 148.400.00=), de tal manera que quede fijado en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150.000.00=).

SEGUNDO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 53.256.00=), mediante la emisión de cincuenta y tres mil doscientas cincuenta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 54.056.00=), dividido en cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

TERCERO: Que ante la renuncia de derecho de preferencia de las accionistas Katherin Carrión Ruiz y Sandra Torres Alarcón, las nuevas cincuenta y tres mil doscientas cincuenta y seis acciones correspondientes al acordado aumento de capital social son suscritas y pagadas mediante compensación de créditos, por los señores Jorge Luis Aguayo Cedeño y Andrea Elizabeth Ortega Román., en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 53.256.00=), suscribiendo cada uno 26.628 acciones.

CUARTO: Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El Capital Autorizado será de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150.000.00=). El Capital Suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 54.056.00=), dividido en cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de

*Ab. Cecilia Calderón y como  
Notaria Pública Deceto Sexta  
del Cantón Guayaquil*



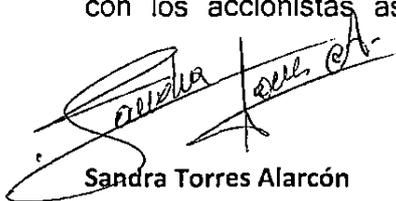
América (US\$ 1.00) cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la ciento cincuenta mil acciones (54.056.00).

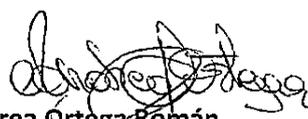
QUINTO: Autorizar a la representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

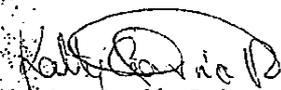
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

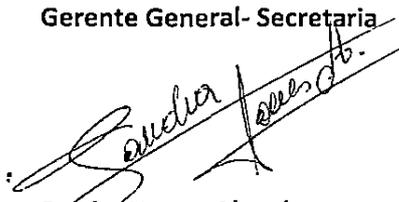
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos, firmando para constancia la Presidente de la Junta, y la Gerente General-Secretaria, con los accionistas asistentes.

  
Sandra Torres Alarcón  
Presidente de la Junta

  
Andrea Ortega Román  
Gerente General- Secretaria

Accionistas asistentes:

  
Katherine Carrión Ruiz

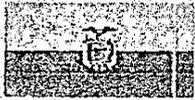
  
Sandra Torres Alarcón

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

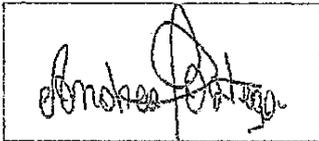
Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

  
Andrea Ortega Román  
Gerente General





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0703255836

Nombres del ciudadano: ORTEGA ROMAN ANDREA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE LUIS AGUAYO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: JULIO ORTEGA

Nombres de la madre: MARLENE ROMAN

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.12.08 12:41:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-6d3ce2f2f368458





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992692030001  
 RAZÓN SOCIAL: UNIONSOCIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA ROMAN ANDREA ELIZABETH  
 CONTADOR: RAMIREZ CRUZ LADY LORENA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2010  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 26/11/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/01/2015  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: 12 AVA. Numero: 103 Interseccion: AV. SAN JORGE - CALLE D  
 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL RESTAURANTE DELICIA Email: lramirez@grupoaguayo.com Telefono Trabajo: 098066487

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

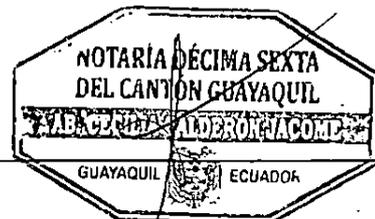
Cecilia Calderón Jacome  
 Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Ab. Cecilia Calderón Jacome

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000593495  
 Fecha: 08/06/2016 12:11:47 PM

DOY FE POR ESTE DOCUMENTO ES  
 VERDADERO Y QUE CONFIEREN  
 LA FIRMADA Y QUE CONFIEREN  
 Guayaquil, 08/06/2016  
 Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992692030001  
UNIONSOCIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: 12 AVA. Numero: 103 Interseccion: AV. SAN JORGE - CALLE D  
Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE DELICIA Email: lramirez@grupoaguayo.com Telefono Trabajo: 098066487



Código: RIMRUC2016000593495

Fecha: 08/06/2016 12:11:47 PM

64225 ✓

Guayaquil, 18 de Febrero del 2014

Señora,  
Andrea Elizabeth Ortega Román  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIONSOCIA S.A. celebrada el día de hoy 18 de Febrero del 2014, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía UNIONSOCIA S.A., por el periodo estatuario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenziny el 8 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Guayaquil, 19 de Octubre del 2010

Este nombramiento reemplaza al anterior que fue inscrito de foja 122.731, del Registro Mercantil número 21.941 el 17 de Noviembre del 2010 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,

Sandra De los Angeles Torres Alarcón  
Secretaría ad-hoc

RAZON DE LA ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía UNIONSOCIA S.A.

Guayaquil, 18 de Febrero del 2014

Atentamente,

Andrea Elizabeth Ortega Román  
C.C. 0703255836

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE ENTREGADA Y DEL FONTO DE (CANTÓN)

Ab. Cecilia Catteron Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Catteron Jácome  
Notaria Pública Cantón Guayaquil

# Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 7.402  
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO: 09:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

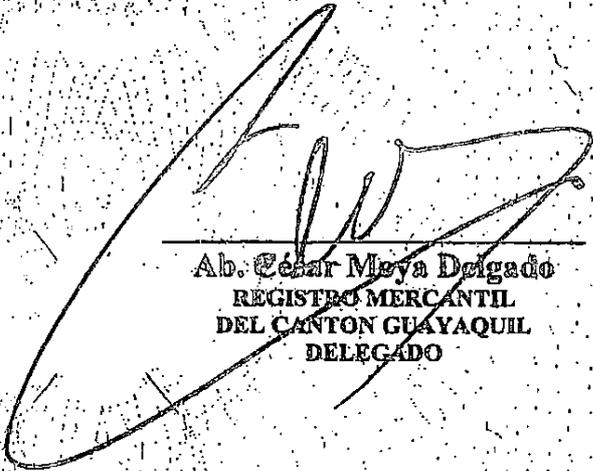
1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UNIONSOCIA S.A., a favor de ANDREA ELIZABETH ORTEGA ROMAN; de fojas 7.779 a 7.781, Registro de Nombramientos número 2.474. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN N° 7402



Guayaquil, 24 de febrero de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la ó el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 768907



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
Notaria Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil

1 instrumento público.- La compareciente me  
2 presentó sus respectivos documentos de  
3 identificación personal, acreditándose su  
4 identidad, independientemente de la  
5 presentación de su cédula de ciudadanía, con el  
6 certificado obtenido del Sistema Nacional de  
7 Identificación Ciudadana que ha autorizado, en  
8 acatamiento a la Resolución número cero siete  
9 ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del  
10 Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la  
11 presente escritura pública de principio a fin y en  
12 alta voz, por mí, la Notaria a la interviniente,  
13 ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes,  
14 se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y  
15 conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

16  
17 p. CIA. UNIONSOCIA S.A.

18 RUC. # 0992692030001

19  
20  
21 f) SRA. ANDREA ORTEGA ROMAN  
22 GERENTE GENERAL

23 C.C. # 070325583-6

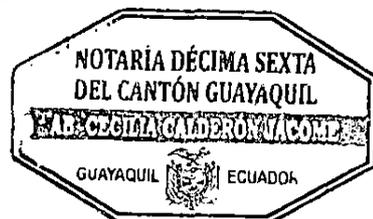
24 C.V. #

25  
26  
27 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

28 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE *aviso* TESTIMONIO DE NOTARIA XVI GUAYAQUIL  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



*Cecilia Calderón Jácome*  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.567  
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO:08:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **UNIONSOCIA S.A.**, de fojas **56.186 a 56.197**, Registro Mercantil número **4.892**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51567



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

Guayaquil, 21 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Nº0000288

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JMW

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

*Nasy*

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

22/DEC/2016 14:36:45 Usu: alejandrog.



Remitente: No. Trámite:  -   
CARLOS RAMOS ANDRADE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	198
--	-----